

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO,
SISTEMATIZADO Y
ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 11 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/1/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 1;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) AGUAS ARAUCANIA S.A. RUT: 76.215.637-7
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-(\$35.980)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE AGUA POTABLE EN OFICINAS DEL AREA SALUD MUNICIPAL, FACTURA N° 274885

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205002	1.600.000	35.980	1.564.020

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205002	Agua	35.980	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	35.980	0	
11102	BANCO ESTADO	0	35.980	
2152205002	AGUA	0	35.980	
TOTALES:		71.960	71.960	



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JORGE SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA C. AROS ROJAS
JEFE CONTROL